



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal c/ 06 de Enero, Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay
Email: secretaria@fenob.una.py
www.fenob.una.py

**Acta N° 34 (A.S. N° 34 – 22/12/2022)
Resolución N° 272-00-2022**

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día de la sesión;

El expediente 5413/2022, de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos por el cual se remite el Acta de reunión;

El expediente 5515/2022, de la Prof. Dra. CORNELIA BERNAL CESPEDES, Directora de Postgrado, por el cual remite propuesta de aranceles de postgrado para el ejercicio fiscal 2023;

La Prof. Dra. MARIA ISABEL RODRIGUEZ VDA. DE RIVEROS mociona aprobar con modificaciones los aranceles para el año 2023. Moción secundada por la Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA;

La Resolución del Consejo Directivo N° 260-00-2022 de fecha 01/12/2022 "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, LA PROPUESTA DE ARANCELES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Directivo N° 023-00-2022 de fecha 24/03/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0078-00-2022 de fecha 23/02/2022 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 002-00-2022 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022, ACTA N° 1 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FENOB QUE DESIGNA A LA PROF. MST. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0837-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 28 (S.L. 17/12/2021) DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, PERIODO 2021-2024";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0838-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 29 (S.L. 17/12/2021) DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, PERIODO 2021-2023";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0016-00-2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 31 (S.L. 27/12/2021) DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DOCENTE, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, PERIODO 2021-2024";





Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Casal c/ 06 de Enero, Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Email: secretaria@fenob.una.py

www.fenob.una.py

Acta N° 34 (A.S. N° 34 – 22/12/2022) Resolución N° 272-00-2022

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018, "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/13 "De Educación Superior".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

- 272-01-2022** **APROBAR** los aranceles del ejercicio fiscal 2023 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al Anexo, páginas 27 al 28.
- 272-02-2022** **COMUNICAR**, cumplir y archivar.


Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMAN
Secretaria de la Facultad


Prof. Mst. AIDA LUCIA MAIDANA DE ZARZA
Presidente





Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Cazal c/ 06 de Enero, Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Email: secretaria@fenob.una.py

www.fenob.una.py

Acta N° 34 (A.S. N° 34 – 22/12/2022)

Resolución N° 272-00-2022

ANEXO

ARANCELES EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

N°	CONCEPTO	MONTO EN GS.
ARANCELES DE SERVICIOS		
1	ALQUILER DE EQUIPOS DE AUDIOS, AUDIOS VISUALES Y ACCESORIOS	156.000
2	ALQUILER DE SALÓN PARA CANTINA CASA CENTRAL PAGO SEMESTRAL	13.115.000
3	ALQUILER DE SALÓN PARA CANTINA PARA FILIALES PAGO SEMESTRAL	3.120.000
4	AUTENTICACIÓN DE FIRMAS Y DOCUMENTOS	46.000
5	CONSTANCIA ADMINISTRATIVA	50.000
6	CONVALIDACIÓN DE TÍTULO - CONVENIO EXTRANJERO	1.720.000
7	CONVALIDACIÓN DE TÍTULO - CONVENIO PARAGUAY	437.000
8	FOTOCOPIA POR PÁGINA	550
9	GUÍA DE PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM	73.000
10	HOMOLOGACIÓN TÍTULO EXTRANJERO CON CONVENIO	2.392.000
11	INSCRIPCIÓN PARA CONGRESOS - PROFESIONALES	104.000
12	INSCRIPCIÓN PARA CONGRESOS - ESTUDIANTES	52.000
13	INSCRIPCIÓN PARA CONCURSO DE PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA/DOCENTES TÉCNICOS/ASIGNACIÓN DE 2DA ASIGNATURA	50.000
14	INSCRIPCIÓN PARA CONCURSO DE PROFESORES ESCALAFONADOS	624.000
15	MULTA POR DEVOLUCIÓN TARDÍA DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS (DE 01 A 05 DÍAS)	16.000
16	MULTA POR DEVOLUCIÓN TARDÍA DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS (DE 06 A 10 DÍAS)	26.000
17	MULTA POR DEVOLUCIÓN TARDÍA DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS (DE 11 A 30 DÍAS)	52.000
18	MULTA POR DEVOLUCIÓN TARDÍA DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS (DE 31 DÍAS Y MÁS)	104.000
19	MULTA POR INSCRIPCIÓN TARDÍA - MENSUAL	52.000
20	PROGRAMA CURSO DE ADMISIÓN	32.000
21	PROGRAMA DE ESTUDIOS POR ASIGNATURA	21.000
22	REGLAMENTO DE CONCURSO DE PROFESORES	84.000
23	REGLAMENTO DE CURSO DE ADMISIÓN	26.000
24	REGLAMENTO TRABAJO FINAL	62.500
25	TEST PSICOLÓGICO	146.000
26	DERECHO A REVISIÓN DE EXAMEN DE INGRESO	22.000
ARANCELES DE ACADÉMICOS		
27	CERTIFICADO DE ESTUDIOS	44.000
28	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS	50.000
29	CONSTANCIA DE HOMOLOGACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS	100.000
30	CONSTANCIA ESPECIAL DE CAMPO DE PRÁCTICA CON CARGA HORARIA	50.000
31	CONSTANCIA HOMOLOGACIÓN POR ASIGNATURA	120.000
32	CONSTANCIA PARA EGRESADOS	66.000
33	CONSTANCIA PARA ESTUDIANTES	22.000
34	COPIA PLAN ESTUDIO (MALLA CURRICULAR)	50.000
35	CURSO DE ADMISIÓN	820.000
36	CURSO DE ADMISIÓN (2 CUOTAS)	410.000
37	DERECHO A USO DE LABORATORIO Y SALA DE SIMULACIÓN (PAGO SEMESTRAL)	45.000
38	DERECHO A DEFENSA DE TESINA	110.000
39	DERECHO A EXAMEN DE INGRESO CASA CENTRAL Y FILIALES CON CURSILLO	550.000
40	DERECHO A EXAMEN DE INGRESO CASA CENTRAL Y FILIALES SIN CURSILLO	660.000





Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

CONSEJO DIRECTIVO

Cnel. Casal c/ 06 de Enero, Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Email: secretaria@fenob.una.py

www.fenob.una.py

Acta N° 34 (A.S. N° 34 – 22/12/2022)

Resolución N° 272-00-2022

Nº	CONCEPTO	MONTO EN GS.
41	DERECHO A EXAMEN FINAL POR ASIGNATURA	18.000
42	DERECHO A MATRICULACIÓN POR SEMESTRE	50.000
43	DERECHO A USO DE BIBLIOTECA POR SEMESTRE	20.000
44	DERECHO A USO DE LABORATORIO DE INFORMÁTICA POR SEMESTRE	35.000
45	MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES QUE ADEUDAN TESINA	350.000
46	INSCRIPCIÓN POR ASIGNATURA CASA CENTRAL Y FILIALES	19.000
47	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS	50.000
48	CERTIFICACIÓN POR HORA (CAPACITACIONES, DIPLOMADOS, ETC.)	5.000
ARANCELES DE POSTGRADO 2023		
49	CERTIFICADO DE ESTUDIOS COMPLETOS	80.000
50	CERTIFICADO DE ESTUDIOS INCOMPLETOS	50.000
51	CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ESPECIAL POSTGRADO	60.000
52	CONSTANCIA SIMPLE POSTGRADO	60.000
53	CONSTANCIA ESPECIAL POSTGRADO	80.000
54	CUOTA ESPECIALIZACIÓN CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA (16 CUOTAS)	350.000
55	CONTADO ESPECIALIZACIÓN CONTROL DE INFECCIONES Y EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA (DESCUENTO 15%)	4.760.000
56	CUOTA ESPECIALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD (14 CUOTAS)	350.000
57	CONTADO ESPECIALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD (DESCUENTO 15%)	4.165.000
58	CUOTA ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA SUPERIOR UNIVERSITARIA (14 CUOTAS)	350.000
59	CONTADO ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA SUPERIOR UNIVERSITARIA (DESCUENTO 15%)	4.165.000
60	CUOTA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO (16 CUOTAS)	350.000
61	CONTADO ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS DEL ADULTO (DESCUENTO 15%)	4.760.000
62	CUOTA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA (14 CUOTAS)	350.000
63	CONTADO ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA (DESCUENTO 15%)	4.165.000
64	CUOTA MAestrÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD (24 CUOTAS)	550.000
65	CONTADO MAestrÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS DE SALUD (DESCUENTO 15%)	11.220.000
66	DERECHO A EXAMEN EXTRAORDINARIO	100.000
67	DERECHO A EXAMEN FINAL POSGRADO 1º OPORTUNIDAD	50.000
68	DERECHO A EXAMEN FINAL POSGRADO 2º OPORTUNIDAD	75.000
69	MATRÍCULA PROGRAMA DE ESPECIALIZACIONES	500.000
70	MATRÍCULA PROGRAMA DE MAestrÍA	650.000
71	PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN (TESIS ESPECIALIZACIONES)	400.000
72	PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL DE INVESTIGACIÓN (TESIS MAestrÍA)	500.000
73	PROGRAMA DE ESTUDIO POR MÓDULO POSTGRADO	30.000

